

Ref. Radicado de entrada No. 1-2020-06840 y 1-2020-06875

Bogotá D.C., 23- septiembre - 2020

Radicado No 2-2020-08100

EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ EVALUADOR DE DOCUMENTOS DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO

CERTIFICAN:

Que la **SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR** solicitó al ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO la convalidación de sus Tablas de Retención Documental, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.2.2.1 del Decreto No. 1080 de 2015 y artículo 10 del Acuerdo No. 004 de 2019.

Que en virtud de lo anterior, la **Superintendencia del Subsidio Familiar** avaló sus Tablas de Retención Documental mediante acta número 5 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño en sesión del 13 de julio de 2017.

Que la **Superintendencia del Subsidio Familiar** aprobó sus Tablas de Retención Documental mediante Resolución 0099 expedida por el Superintendente el 12 de febrero 2018.

Que por procedimiento interno del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, un profesional del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias evaluó las Tablas de Retención Documental de la **Superintendencia del Subsidio Familiar**. La evaluación concluyó que el instrumento archivístico podía ser sustentado ante la siguiente instancia de convalidación, una vez se presentaran los ajustes solicitados en el concepto técnico de evaluación del 16 de diciembre de 2019.

Que la **Superintendencia del Subsidio Familiar** presentó ante la Coordinación del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias los ajustes solicitados por el concepto técnico del 16 de diciembre de 2019. En acta de la mesa de trabajo del 21 de abril de 2020 se concluyó que las Tablas de Retención Documental podían ser presentadas ante el Comité Evaluador de Documentos.

Que las Tablas de Retención Documental de la **Superintendencia del Subsidio Familiar** fueron presentadas y sustentadas ante el Comité Evaluador de Documentos en sesión del 21 de abril de 2020. De acuerdo con el acta de la reunión, los integrantes de dicha instancia recomendaron al

Director General del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado la convalidación del instrumento archivístico. Recomendación que acogió el Director General, por lo que se determinó expedir el respectivo certificado de convalidación una vez la entidad radicará la versión definitiva de sus Tablas de Retención Documental debidamente firmadas.

Que la **Superintendencia del Subsidio Familiar** radicó la versión definitiva de sus Tablas de Retención Documental debidamente ajustada con los soportes de elaboración y aprobación con los números de radicado 1-2020-06840 y 1-2020-06875. Por lo tanto, el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado procede a expedir el presente certificado de convalidación de las Tablas de Retención Documental de la **Superintendencia del Subsidio Familiar**.

En constancia se firma en Bogotá D.C.,

ENRIQUE SERRANO LÓPEZ

*Director General del Archivo General
de la Nación Jorge Palacios Preciado*

*Presidente del Comité Evaluador de
Documentos*

LUIS FERNANDO NIÑO LÓPEZ

*Subdirector de Gestión del Patrimonio
Documental*

*Secretario técnico del Comité Evaluador
de Documentos*